

Expediente núm.: 98/03-SH. Empresa: Promociones Niebla Obras, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada. Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 150,25 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 20 de enero de 2004.  
Organo que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 176/03-SH.  
Empresa: Juan Clavijo Moreno.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución Recurso de Alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 1.503 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 26 de enero de 2004.  
Organo que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 308/03-SH.  
Empresa: Electrimoguer, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 1.502,54 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 4 de febrero de 2004.  
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: José Luis Díez Cuéllar.

Expediente núm.: 70/04-T.  
Empresa: Estructuras la Higuera, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución y Liquidación.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.  
Acuerdo: Sanción de 3.005 euros.  
Lugar y fecha: Huelva, 1 de abril de 2004.  
Organo que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.  
Firmado: José Luis Díez Cuéllar.

Expediente núm.: 222/03-SH.  
Empresa: Construcciones y Contratasmarchado Fagundo, S.L.  
Interesado: Sr. representante legal de la Empresa.  
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.  
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.  
Acuerdo: Sanción de 30.050,61 euros.  
Lugar y fecha: Sevilla, 26 de abril de 2004.  
Organo que dicta el acto: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.  
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Huelva, 15 de diciembre de 2004.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

## CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Granada a Global Spirit, titular del establecimiento turístico denominado Agencia de Viajes Global Spirit, sito en Carretera de Capileira, Bubión (Granada), y con núm. de registro AV/GR/00088 de trámite de audiencia en el expediente 2004/GR/000150.*

Con fecha 22 de noviembre de 2004, esta Delegación Provincial ha dictado trámite de audiencia, correspondiente al expediente de Cancelación de Oficio de la inscripción registral

del establecimiento denominado Agencia de Viajes Global Spirit, con núm. de registro AV/GR/00088, al comprobarse mediante informe que han sido extinguidos los efectos del Título-Licencia de la agencia.

Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, mediante este medio se le notifica que se le conceden 15 días para alegar y presentar los documentos oportunos.

Granada, 23 de diciembre de 2004.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente.: 101 y 102/04. Que con fecha 17 de noviembre de 2004, se ha dictado Resolución de Ratificación de Desamparo y Acogimiento Residencial, respecto de las menores E. R. M. y V. R. M., nacidas los días 3.11.96 y 3.5.98, respectivamente, hijas de doña M.ª Victoria Ramírez Mingorance, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia -Familia de esta capital.

Granada, 21 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

*RESOLUCION de 21 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el artículo 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002) dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente: 201/04 don Francisco Heredia Bermúdez y doña María Heredia Bermúdez. Que en relación con el expediente de protección abierto a la menor C. H. H., se acuerda notificar Trámite de Audiencia en el procedimiento instruido respecto a la mencionada menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estimen conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 21 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina

*RESOLUCION de 22 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.*

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al artículo 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expediente: 159 y 160/04. Que con fecha 22 de diciembre de 2004, se ha dictado Resolución de Constitución de Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa, de forma judicial, respecto de los menores A. V. V. y E. V. V., hijos de don Enrique Viñas Rivas y doña Piedad Valdivieso Martínez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 22 de diciembre de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina

*RESOLUCION de 9 de diciembre de 2004, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.*

Núm. expte: PS-HU 219/04.

Nombre y apellidos: Manuela García Alfonso.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 275/04.

Nombre y apellidos: Patricia María Vázquez Viegas.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 415/04.

Nombre y apellidos: Pedro Jiménez Almansa.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 432/04.

Nombre y apellidos: Manuela Badillo Lara.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 444/04.

Nombre y apellidos: Juana Sánchez Martín.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 455/04.

Nombre y apellidos: Sara Barrul Gabarri.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 464/04.

Nombre y apellidos: María Victoria Palomeque Macías.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 465/04.

Nombre y apellidos: Teresa Almansa Ruiz.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 484/04.

Nombre y apellidos: Rocío Reyes Mora.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 504/04.

Nombre y apellidos: Raúl Salazar Fernández.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 1132/03.

Nombre y apellidos: Fátima Gómez Martín.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.

Núm. expte: PS-HU 510/04.

Nombre y apellidos: Rafaela González Rodríguez.

Contenido del acto: Resolución de la Delegada Provincial por la que se concede ayuda de las contenidas en el Decreto 2/1999 que regula el Programa de Solidaridad, con la advertencia legal de que contra la misma puede interponer recurso ordinario en el plazo de un mes ante el Ilmo. Sr. Director General de Acción e Inserción Social.